

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 2 1 ABR 2009

Expte. Nº 17684/07

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 0837-08 de fecha 11 de septiembre de 2008; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se autoriza una entrega de fondos por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$4.000,00) a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, con cargo de oportuna rendición de cuentas ante la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, para realizar la compra de algunos bienes para la instalación de un equipo de prueba (Etapa 1) del Sistema de Comunicación Audiovisual interno destinado al Campus de esta Universidad.

QUE la Dirección de la RADIO UNIVERSIDAD presenta la rendición por la suma total de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 3.427,80), depositando el saldo restante de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y DOS CON VEINTE CENTAVOS (\$ 572,20), en la TESORERÍA GENERAL.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma total de PESCS TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 3.427,80), por los motivos expuestos en el exordio de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Extensión Universitaria, y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.

U. N. Sa.

C.P.N. Sergio Enrique VIL/LALBA Secretario Administrativo Universidad Nacional de Salta / Mg. STELLA PEREZ DE BIANCHI

RECTORA